



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Quibdó 19 de marzo del 2026		
Hora de inicio:	15:30 horas	Hora de inicio:	16:30 horas
Lugar:	Sala de juntas del Área Administrativa, Departamentos de Policía Chocó		
ACTA-012014 - AREAD - GRUCO - 2.25			
QUE TRATA DEL CONSOLIDADO FINAL Y LA RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION PN DECHO SA MC 001 2026 CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DE APOYO DE OTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA LA CONTENCIÓN DE LOS DIFERENTES DELITOS Y ACTOS DE AFECTACION A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, CALENDARIO ELECTORAL Y DEMAS EVENTUALIDADES QUE SURJAN EN EL TRANSURSO DE LA VIGENCIA 2026".			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...
 - 4.1. Verificación primer informe de evaluación
 - 4.2. Ofertas rechazadas
 - 4.3. Constancia de publicación
 - 4.4. Verificación observaciones e información subsanable
 - 4.5. Informe final de Evaluación
 - 4.6. Consolidado y ponderado final
 - 4.7. Conclusión
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En la sala de juntas del Área Administrativa del Departamento de Policía Chocó (DECHO), a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026, se reunieron los siguientes funcionarios: Teniente Coronel **CÉSAR ALBERTO LEMUS PINTO**, Subcomandante DECHO. Mayor **CRISTIAN CAMILO GALINDO ORJUELA**, Jefe Administrativo DECHO. Capitán **CARLOS HERNEY MEDINA**, Jefe Grupo de Contratos DECHO. Teniente **DEYSI CAROLINA SÁNCHEZ CAYCEDO**, Asesor Jurídico DECHO. Intendente Jefe **JHON FREDY MEJÍA**, Jefe Grupo de Planeación DECHO (E). Intendente **JOSE ESTIVINSON JAVEZ MOSQUERA**, Jefe Grupo Financiero DECHO (E). Intendente **JAIR ENRIQUE LOZANO COPETE**, Evaluador Jurídico designado. Subintendente **VÍCTOR ALFONSO LAGAREJO ROA**, Evaluador Jurídico designado. Subintendente **YASNEY CÓRDOBA GÓMEZ**, Evaluadora Económica designada. Patrullera **DIANA CAROLINA SOSA JIMÉNEZ**, Evaluadora Económica designada. Subintendente **LUIS ALBERTO MONTOYA NIETO**, Evaluador Técnico designado. Patrullero **JHON FREDYS ARMIJO MOSQUERA**, Evaluador Técnico designado. Lo anterior, con el fin de verificar la información que reposa tanto en medio físico como en la plataforma virtual dentro del proceso de contratación PN DECHO SA MC 001-2026 y, en consecuencia, analizar la viabilidad de recomendar o no la adjudicación del proceso al señor ordenador del gasto, así:

2. Lectura del acta anterior (No aplica)
3. Verificación de los compromisos (No aplica)
4. Temas a tratar

4.1. Verificación primer informe de evaluación

Efectuado el análisis integral de las evaluaciones jurídica, técnica, económica y financiera practicadas a cada uno de los proponentes que presentaron oferta dentro del proceso, el Comité Evaluador obtuvo el siguiente resultado consolidado en el primer informe de evaluación el cual fue expuesto mediante comunicaciones oficiales de números GS-2026-020278-DECHO, GS-2026-020345-DECHO y GS-2026-020343-DECHO de fecha 10 de marzo de 2026 así:

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO Y FINANCIERO
1	RESTAURANTE PARRILLA BAR EL TABLAZO CLUB RL: NARCISO ORTIZ SANTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	YAHAIRA MOSQUERA AGUILAR "AQUÍ COMO EN CASA"	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONTINENTAL EXPERIENCES S.A.S NIT: 901.681.998-4	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	IMPULSOS CONSTRUCCIONES S.A.S RL: YERSON HINESTROZA PALACIOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	CORPAMUJER RL: YOLEDYS CAROLINA RÍOS MURILLO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZO DEFINITIVO

NOTA: Para acceder a la asignación de puntajes el proponente debe acreditar el cumplimiento íntegro de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, económico y financiero. En consecuencia, los puntajes se consolidan en cero (0) para todos los proponentes en el primer informe de evaluación, por cuanto ninguno de ellos superó simultáneamente las tres evaluaciones habilitantes.

4.2. Ofertas rechazadas

Con base en las causales de rechazo previstas en los pliegos de condiciones del proceso PN DECHO SA MC 001 2026, se procedió a rechazar definitivamente las siguientes ofertas:

N.º	EMPRESA / PROPONENTE	CAUSAL DE RECHAZO
1	CORPAMUJER RL: Yoledys Carolina Ríos Murillo	Se configura causal de rechazo definitivo al no aportarse el Anexo Oferta Económica, requisito de carácter insubsanable conforme a los pliegos de condiciones, lo que impide la habilitación económica del proponente y determina su exclusión definitiva del proceso.

4.3. Constancia de publicación

El primer informe de evaluación fue publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II dentro del término legalmente establecido, con indicación del plazo para que los proponentes presentaran observaciones, en aplicación del numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 11/03/2026 1:40 AM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 13/03/2026 11:50 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

4.4. Verificación observaciones e información subsanable

Revisada la información que reposa en el sistema electrónico de contratación pública se observa que la empresa remitió la información subsanable, así:

Informe de evaluación 1 Enviado el: 11/03/2026 1:40 AM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 13/03/2026 11:50 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	Subsanación: Informe de evaluación requisitos jurídicos- financieros y técnicos	13/03/2026 9:35 AM	Pendiente
YAHAIRA MOSQUERA AGUILAR	Publicación documentos aportados participantes	13/03/2026 12:59 PM	Pendiente
YAHAIRA MOSQUERA AGUILAR	Subsanación requisitos que no generan puntaje	13/03/2026 7:22 PM	Pendiente

La información subsanable fue remitida a los evaluadores designados los cuales realizaron las correspondientes verificaciones arrojando como resultado el informe final en donde se consolida la definición del proceso.

4.5. informe final de evaluación

Una vez analizada la información subsanable presentada, los evaluadores designados procedieron a consolidar el segundo informe de evaluación, el cual presenta modificaciones respecto del primer informe, conforme a las razones expuestas en el numeral precedente.

Los resultados fueron consolidados mediante las comunicaciones oficiales Nos. GS-2026-022358-DECHO, GS-2026-022448-DECHO y GS-2026-022727-DECHO, en las cuales cada uno de los comités expone las consideraciones técnicas, jurídicas, económicas y financieras que dieron lugar a los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO Y FINANCIERO	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	TOTAL
1	RESTAURANTE PARRILLA BAR EL TABLAZO CLUB RL: NARCISO ORTIZ SANTOS C.C. 11.800.700 — Quibdó	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60	40	100
2	YAHAIRA MOSQUERA AGUILAR "AQUÍ COMO EN CASA"	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	0	0	0
3	CONTINENTAL EXPERIENCES S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	0	0	0

TDS - AC - 0001
VER: 5

Página 3 de 5

Aprobación: 30/08/2021

4.

4	IMPULSOS CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	0
5	CORPAMUJER	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	0	0	0

Para acceder a la asignación de puntaje, el proponente debe acreditar el cumplimiento íntegro de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, económico y financiero.

En consecuencia, en el segundo informe de evaluación se asigna un puntaje de cien (100) puntos al proponente RESTAURANTE PARRILLA BAR EL TABLAZO CLUB RL, representado legalmente por el señor NARCISO ORTIZ SANTOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.800.700 de Quibdó, por cuanto superó de manera simultánea las evaluaciones habilitantes exigidas dentro del proceso.

4.6. Consolidado y ponderado final

El Comité de Adquisiciones, en su calidad de instancia de apoyo a la gestión del ordenador del gasto conforme al Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00090 de 2018, verificó la totalidad de las diligencias que conforman el proceso de contratación PN DECHO SA MC 001 2026 y no vislumbró vicio alguno de procedimiento ni circunstancia que impida efectuar la recomendación de adjudicación. En consecuencia, se avalan todas las actuaciones registradas en procura de garantizar la observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad e igualdad que rigen la contratación estatal conforme a los artículos 23 y 29 de la Ley 80 de 1993. El consolidado final del proceso de contratación queda consignado así:

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO Y FINANCIERO	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	TOTAL
1	RESTAURANTE PARRILLA BAR EL TABLAZO CLUB RL: NARCISO ORTIZ SANTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60	40	100

Considerando las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, que regula aspectos fundamentales de la contratación pública, en concordancia con la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, que actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y con sustento en el principio de selección objetiva consagrado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el Comité de Adquisiciones, en su calidad de instancia de apoyo a la gestión del señor ordenador del gasto. Análisis, verificó y da visto bueno a la recomendación que realiza el comité evaluador para la **ADJUDICACIÓN** del proceso PN DECHO SA MC 001 2026 al señor **NARCISO ORTIZ SANTOS**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 11.800.700 expedida en Quibdó, representante legal del RESTAURANTE PARRILLA BAR EL TABLAZO CLUB, por ser el único proponente que acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes del proceso y haber obtenido una calificación de CIEN (100) PUNTOS.

4.7. Conclusión.

Considerando las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, que regula aspectos fundamentales de la contratación pública, en concordancia con la Resolución No. 00090 del 15

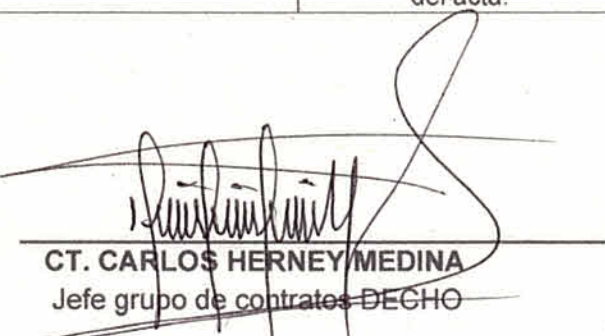
de enero de 2018, que actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y con sustento en el principio de selección objetiva consagrado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el Comité de Adquisiciones, en su calidad de instancia de apoyo a la gestión del señor ordenador del gasto. Analizo, verifiqué y da visto bueno a la recomendación que realiza el comité evaluador para la **ADJUDICACIÓN** del proceso PN DECHO SA MC 001-2026 al señor **NARCISO ORTIZ SANTOS**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 11.800.700 expedida en Quibdó, representante legal del RESTAURANTE PARRILLA BAR EL TABLAZO CLUB, por ser el único proponente que acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes del proceso y haber obtenido una calificación de CIEN (100) PUNTOS:

5. Verificación de los compromisos.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Publicar en el SECOP II la presente acta	Jefe grupo de contratos	Dentro de los tres días siguiente a la suscripción del acta.

CONVOCATORIA


TC. CESAR ALBERTO LEMUS PINTO
Subcomandante DECHO


CT. CARLOS HERNEY MEDINA
Jefe grupo de contratos DECHO

Elaborado por: CT. Carlos Herney Medina /DECHO - GRUCO
Fecha de elaboración: 19/03/2020
Ubicación: D:\Documentación

Anexo: 01 planilla de asistencia

Carrera 29 # 1 – 60 B/ Cristo Rey, Quibdó
Teléfonos 6712010
Correo: decho.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Quibdó 19 de marzo del 2026		
Hora de inicio:	15:30 horas	Hora de inicio:	16:30 horas
Lugar:	Sala de juntas del Área Administrativa, Departamentos de Policía Chocó		

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO FINAL Y LA RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION PN DECHO SA MC 001 2026 CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y DE APOYO DE OTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA LA CONTENCIÓN DE LOS DIFERENTES DELITOS Y ACTOS DE AFECTACIÓN A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, CALENDARIO ELECTORAL Y DEMAS EVENTUALIDADES QUE SURJAN EN EL TRANSCURSO DE LA VIGENCIA 2026".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IT	Yair E. Lozano Copete	DECHO - SERPRO	yair.lozano@correo.policia.gov	12.021.515	325333750	
ST	José Rafael Aguila Juan Pizarro		dedu.pizarro@policia.gov	104452715	322541404	
ST	JOS. A. MORALES	BOYACA	jor.morales@policia.gov	9.870.321	3113371864	
ST	Don FIDELIS ARIAS	ARVAG	don.arias@policia.gov	104447820	312855200	
ST	Yasmany Condolo C.	CONF1	yasmany.condolo@policia.gov	1449434841	3206621625	
IT	José Estiven González M	CONF1	josegarcia@correo.policia.gov	10374333742	3108331007	

